

COMUNICACIÓN DE HECHO RELEVANTE AGILE CONTENT, S.A.

En virtud de lo previsto en el artículo 17 del Reglamento (UE) nº 596/2014 sobre abuso de mercado y en el artículo 228 del texto refundido de la Ley del Mercado de Valores, aprobado por el Real Decreto Legislativo 4/2015, de 23 de octubre, y disposiciones concordantes, así como en la Circular 15/2016 del Mercado Alternativo Bursátil (MAB), ponemos en su conocimiento la siguiente información relativa a AGILE CONTENT S.A. (en adelante "AGILE").

Acuerdo entre accionistas de UUX y AGILE CONTENT S.A.

Tal como se ha publicado en el hecho relevante del 27 de junio del 2017, AGILE completó la adquisición de Over The Top Networks (en adelante "OTTN") a UUX Holding Company Ltd (en adelante "UUX"). En virtud de ese acuerdo, se han acordado una serie de pagos, ejecutados en su mayoría, con una parte dineraria prevista por pagar para junio del 2017.

En el marco de la reciente ampliación de capital, acorde a los objetivos de financiación de la compañía para la ejecución de su plan de negocio, que pretende un incremento de fondos propios para abordar el plan de crecimiento, se ha llegado a un acuerdo con los socios de UUX que modifica beneficiosamente para AGILE las condiciones del acuerdo de compra-venta, como parte del compromiso en la compañía, en la que participan como accionistas.

AGILE ha suscrito dos acuerdos con UUX Holding Company Ltd y Principia Group LLC, accionistas de la compañía a partir de la adquisición de OTTN, para la conversión de parte de la deuda de los pagos pendientes de la adquisición de OTTN en acciones de AGILE. Esto contribuye con un incremento de los fondos propios para la financiación de la compañía en 580.000 USD (aproximadamente 550.000€ al cambio actual), que se reducirán del pago previsto en junio 2017 mediante la adquisición de acciones por ese mismo importe, a precio de mercado en el momento de la conversión.

Adicionalmente, como parte de estos mismos acuerdos, se ha acordado un aplazamiento adicional de 300.000 USD a enero del 2018, de modo que el pago inicialmente previsto en junio 2017 de 1.5M USD queda reducido a 620.000 USD (contemplando el canje en acciones y el aplazamiento), disminuyendo en un total de 880.000 USD la deuda a corto plazo de la compañía y favoreciendo el plan de inversiones previsto.

Quedamos a su disposición para cuantas aclaraciones consideren oportunas.

HERNÁN SCAPUSIO VINENT
CEO

